



DOCUMENTACIÓN PARA LICENCIA DE ACTIVIDADES INOCUAS

1. Instancia normalizada.
2. Certificado Urbanístico de Usos Favorable.
3. Autoliquidación con asiento bancario de haber efectuado el pago de las tasa correspondiente por tramitación.
4. Identificación del Solicitante:
 - Fotocopia del N.I.F.
 - Autorización del Titular para tramitar la Licencia.
5. Identificación del Titular:
 - En el caso de persona física bastará con fotocopia del N.I.F.
 - En el caso de persona jurídica deberá aportar además de la fotocopia del C.I.F., fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y en el caso que en elle no se indicara, fotocopia de los poderes de la persona que firma así como fotocopia de su respectivo N.I.F.
6. Contrato de alquiler o Escritura de Propiedad del local donde se pretende ejercer la actividad.
7. Fotocopia del recibo de la contribución (IBI)
8. Epígrafe del IAE y descripción exacta de la actividad.
9. **Documentación técnica inicial:**

Memoria descriptiva y Certificado de Seguridad de las Instalaciones, que acredite que la misma cumplimenta las normas urbanísticas de planeamiento aplicable, así como las condiciones de seguridad, accesibilidad y medioambientales que le sean de aplicación, visados por el Colegio Oficial correspondiente y suscrito por técnico competente, que deberá contener:

 - a) Breve memoria descriptiva de la actividad solicitada.
 - b) Dos fotografías de la fachada del local: Una de ellas incluyendo la totalidad del edificio y otra en la que se incluya la entrada al local y la fachada completa.
 - c) Justificación del Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de Vertidos Líquidos y Contaminación Atmosférica.
 - d) Justificación del cumplimiento de las normas sobre prevención de incendios precisas para el uso pretendido, Código Técnico de la Edificación DB-SI, reflejando en plano de planta , luces de emergencia, extintores y otros medios de protección contra incendios aplicables.
 - e) Justificación del cumplimiento del Decreto 72/1992, sobre la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía (BOJA nº 44, de 23 de mayo de 1992).
 - f) Justificación de la dotación de botiquín de primeros auxilios totalmente equipado.
 - g) Certificado de la instalación eléctrica o revisión, según el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
 - h) Caso de existir aparatos de climatización con potencia frigorífica superior a 6 kw: Certificado suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional, justificando el cumplimiento del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, aprobado por Decreto 326/2003, de 25 de noviembre.
 - i) Plano de emplazamiento, en el que se exprese con claridad la situación del local.
 - j) Plano de planta del local, indicando las superficies útiles de cada habitación y la descripción concreta del uso a que se destina cada una de ellas.
 - k) Plano de sección a escala 1:50.